



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Metodologías y Aplicaciones en Ciencias de la Vida
Número de Expediente (RUCT):	5600861
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Biología, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Metodologías y Aplicaciones en Ciencias de la Vida" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Destaca la calidad del Autoinforme de renovación de acreditación presentado así como de las evidencias e indicadores facilitados.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El interés académico del programa de doctorado y su actualización en el contexto de las Ciencias de la Vida en diferentes campos científicos de las Ciencias Biológicas.
- La excelente cualificación docente e investigadora del PDI, parte de ellos de reconocido prestigio nacional e internacional, que cuenta con un número elevado de sexenios de investigación (95,65%), y alta capacidad de captación de recursos para la investigación en convocatorias competitivas.
- La colaboración activa de investigadores, tanto de la Universidad de Vigo como de centros externos, en la dirección de tesis doctorales.
- El incremento en la participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento o tribunales de tesis.
- La calidad científica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas.
- La alta satisfacción de doctorandos y egresados respecto del PDI y del PAS.
- Los egresados valoran muy positivamente el control periódico realizado, que les permite adquirir experiencia de cara a la lectura de la tesis.
- La alta inserción laboral de los egresados, considerando que representa un reconocimiento del programa formativo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado en Metodologías y Aplicaciones en Ciencias de la Vida (PD MACV), de carácter multidisciplinar, mantiene el interés académico y su actualización se manifiesta a través de la oferta de diferentes líneas de investigación en los campos científicos de las Ciencias de la Vida que avalan su interés. El título está imbricado en la estrategia de I+D+i de la Universidad de Vigo (UVigo).

El programa oferta 20 plazas de nuevo ingreso, que no han sido cubiertas en ninguno de los cursos evaluados (12, 14, 8, 17, 12, 12), por lo tanto, desde el punto de vista de la demanda la matrícula es estable y se mueve en torno al 62% de la oferta. El total de estudiantes matriculados por curso se ha ido incrementando (1, 23, 26, 39, 44, 45) lo que muestra el interés académico del título. El perfil de egreso tiene una gran relevancia y se manifiesta en la situación laboral de los egresados del programa como investigadores postdoctorales o puestos en la industria y la medicina, entre otros.

El programa dispone de mecanismos que aseguran que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado. Con carácter general el perfil de ingreso está determinado por los estudios de Máster. Se evidencia interés por el programa de estudiantado procedente de Máster de otras universidades (38% de media) y de estudiantado extranjero (14% de media) indicando una buena capacidad de captación de alumnos externos por parte del programa. No ha sido necesaria la aplicación de complementos formativos al alumnado de nuevo ingreso.

En la memoria de verificación se establecieron 10 líneas de investigación, habiéndose constatado la existencia de dos líneas desprovistas de alumnado, así como una distribución desigual de alumnado por línea, por lo que se llevó a cabo una agrupación de líneas de investigación de temática similar (de 10 a 4: 1A: Análisis y diagnóstico en parasitología, 2A: Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios, 3A: Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular, 4A: Biodiversidad, genética y evolución), aspecto pendiente de actualización cuando se produzca una modificación de la Memoria (recomendación del Informe Final de Seguimiento). Aun así, hay dos líneas con una representación escasa (2, o ningún estudiante en los últimos años), y una concentración de alumnado en dos líneas de investigación (que están entre el 37% y el 66%). El título es consciente de ello y ya ha propuesto una acción de mejora con un nuevo "Agrupamiento de líneas de investigación" para el curso 2020-21 en líneas más genéricas (de 4 a 2: 1B (2A + 3A): Respuesta inmune, biomarcadores, biotoxinas y patología molecular y 2B (1A + 4A): Biodiversidad, genética y evolución), para adecuar las líneas de investigación y actualizarlas en la próxima modificación de la Memoria.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas son adecuados y se rigen por lo establecido en la memoria de verificación, y se han reforzado llevado a cabo la acción de mejora "Plan de Acción Tutorial" (PAT).

El programa mantiene numerosas colaboraciones sin convenio con un número importante de centros de investigación y otras entidades, que se plasman en la dirección o codirección de las tesis del programa por parte de investigadores de estos centros o participaciones en trabajos de investigación que forman parte de las tesis. Por otra parte, varios participantes en el programa de doctorado participan en redes o asociaciones investigadoras que favorecen el intercambio de investigadores, la realización de proyectos o la coordinación de las estancias de doctorandos en otros centros.

La CAPD ha tenido en cuenta las consideraciones establecidas en los informes de verificación y seguimiento, y se han establecido las oportunas acciones de mejora.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner en marcha medidas dirigidas a la captación de estudiantes, dado que no se cubren todas las plazas ofertadas por el Programa.
- Ejecución de la propuesta de mejora "Agrupamiento de líneas de investigación" orientada a la actualización y establecimiento de líneas más genéricas que engloben los aspectos contemplados por las líneas individuales, de modo que se corrija la desigual distribución de alumnado entre las líneas de investigación, y se potencie una distribución más equilibrada del alumnado entre las líneas.
- Modificación de la memoria del título para actualizar la información referente a las líneas de investigación

del programa resultantes de la fusión de líneas realizada.

Observaciones: En las alegaciones realizadas por el título, se indica que en cuanto se renueve la acreditación del programa, se realizará una solicitud de modificación para adaptar la memoria a la situación actual y consolidar las fusiones de líneas de investigación planteadas en el seguimiento y la renovación de la acreditación.

- Dado el número de colaboraciones externas, se recomienda ejecutar la acción de mejora “Información sobre la colaboración del PD MACV con entidades o instituciones nacionales o extranjeras”, estableciendo acuerdos de colaboración específicos para el PD.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información sobre el programa de doctorado es pública a través de la web institucional de la UVigo, dentro del apartado dedicado a las enseñanzas de doctorado, con un acceso a la información sobre el programa (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-metodologia-aplicacions-ciencias-vida-v02d021v06> [2]), que contiene un enlace a la Web propia del título (<http://cvida.uvigo.es/> [3]). Se ofrece información pública relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, en general, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria vigente. Sin embargo, no se ha suministrado información relevante para el estudiantado y otros grupos de interés referente a perfil de egreso y principales salidas laborales, contribuciones científicas más relevantes, y los informes relacionados con la evaluación del título. Los datos e indicadores de calidad solo están actualizados hasta el curso 2017-18.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de Programa de Doctorado a todos los grupos de interés, a través de la web institucional y la web propia del Programa de Doctorado.

Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el Programa y se describen con detalle algunos de sus aspectos principales.

La información disponible a partir de encuestas de satisfacción ha de ser considerada de muy poco valor debido a la escasa participación de los colectivos en las mismas, en concreto, la participación de los estudiantes es especialmente baja (en el curso 2017-18 de una población de 5 alumnos participaron 2).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Completar la información pública con todos los aspectos requeridos en el Anexo II de la Guía de Acreditación de Programas de Doctorado de ACSUG, y en concreto información sobre perfil de egreso, principales salidas laborales, informes de verificación y seguimiento, y actualizar la información pública relacionada con los datos e indicadores de calidad (solo están actualizados hasta el curso 2017-18).

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Acción de mejora: Actualización de la página web de la EIDO

- Unificar la información pública referente a las líneas de investigación del programa, en la web institucional figuran 2 líneas y en la web del título 4 líneas.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), la cual cuenta con un SGC centralizado, aplicable a todos los programas de doctorado de la UVigo, cuyo diseño ha recibido la certificación positiva conforme al programa FIDES-AUDIT en julio de 2019 y que se encuentra en el proceso hacia su efectiva y completa implantación, y permite la recogida de información y la elaboración de resultados, relevantes para la toma de decisiones y mejorar la calidad del programa, y se actualizan de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

En las evidencias aportadas se incluyen actas de reuniones de la CAPD y se han propuestos 14 acciones de mejora, las cuales se encuentran en distintas fases de implementación (algunas concluidas y otras pendientes de su comienzo), todas ellas consistentes y coherentes con la argumentación expuesta en el Autoinforme y las recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento del título, acreditando que el programa está sometido a un proceso de mejora continua.

No se recaba la satisfacción de todos los agentes implicados. El SGC de la UVI realiza encuestas de satisfacción al estudiantado y al PDI, con una participación fluctuante, pero no consta la opinión de egresados y PAS; los responsables del título son conscientes de ello y se ha establecido la acción de mejora "Diseño de la medida de satisfacción de los grupos de interés de la EIDO". Es destacable la baja participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, en particular del alumnado de 3º, sin que se haya planteado ninguna acción de mejora para elevar la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de encuestas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe recoger el nivel de satisfacción de egresados y PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa. En este sentido, continuar trabajando en la acción de mejora propuesta relativas al "Diseño de la medida de satisfacción de los grupos de interés de la EIDO".
- Se debe incentivar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción para consolidar una cultura de calidad.

RECOMENDACIONES

- Agilizar la implantación efectiva de todos los procedimientos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS cuyo diseño se ha certificado en 2019.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El PDI implicado en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo. Aproximadamente el 100% del profesorado tiene sexenios, siendo el promedio de sexenios por profesor 3,65 y acreditan un porcentaje de sexenios de investigación vivos por docente de un 95,65% (2018-19), indicativo de la gran actividad investigadora.

Los 23 profesores del PD MACV pertenecen a 8 grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Vigo, de los cuales 4 son Grupos de Referencia Competitiva (GRC) y 1 Grupo de Potencial Crecimiento (GPR), reconocidos por la Xunta de Galicia, cada uno de ellos con una o más líneas de investigación, con una distribución irregular de alumnado por línea y una línea que no cuenta con proyecto activo asociado (explicado en el criterio 1). Respecto de méritos científicos es de destacar 38 proyectos de investigación, financiados en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, que refleja la alta capacidad de captación de recursos para la investigación del PDI del PD MACV

El PDI es suficiente en número y dedicación para desarrollar las funciones de dirección y tutorización de tesis, contando, además de los 23 miembros del PDI, con 12 investigadores de la Universidad de Vigo y 36 de entidades colaboradoras externas que participan en la dirección de tesis doctorales, considerando un número de alumnos de 45 en el curso 2018-19. Siete de las 11 defendidas del RD99/2011 han sido codirigidas. Los resultados de las encuestas de satisfacción al estudiantado respecto de la labor de los Tutores/as y Directores/as de tesis, es muy satisfactoria (4,5 sobre 5). Las UVigo cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, y dicho reconocimiento se está aplicando adecuadamente.

La participación de expertos internacionales como directores de tesis ha descendido sensiblemente en el período evaluado (9,52 - 5,71 - 7,89 - 8,77 - 6,67 - 3,45). La participación de expertos internacionales en comisiones de seguimiento o tribunales de tesis es de 27,27%. Por lo tanto, hay amplio espacio para incrementar la participación de expertos internacionales, y el programa ha establecido la acción de mejora “Fomento de la internacionalidad del programa” con el objetivo de incrementar la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis, dirección o codirección y actividades formativas. En el mismo sentido, se ha establecido la acción de mejora “Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras”.

El programa cuenta, a nivel general, con el PAS de apoyo perteneciente al Área de Posgrado en la UVigo y con el PAS adscrito al centro, que en una primera etapa se ha indicado que era insuficiente, pero que en el curso 2017-18 se ha incrementado notablemente, aunque todavía se considera insuficiente para la gestión compartida con varios títulos, por lo que se ha establecido la acción de mejora “Incremento del personal de apoyo al doctorando en los centros” para dotar de más personal al área. En las encuestas al alumnado se aprecia una mejora significativa en la percepción del alumnado respecto del PAS. Dada la importancia de la internacionalización del programa, de cara a facilitar una gestión eficiente del programa de doctorado, se recomienda incentivar la formación del conocimiento de inglés por parte del PAS (Acción de mejora “Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras”).

RECOMENDACIONES

- Incrementar el grado de internacionalización del programa fomentando la participación de expertos internacionales en dirección y tribunales de tesis que deriven en un incremento del número de tesis con mención internacional, y en este sentido ejecutar la acción de mejora “Fomento de la internacionalidad del programa”.
 - Ejecutar la acción de mejora “Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras”.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado indica que cuenta con recursos docentes y materiales (laboratorios y servicios del centro) suficientes y adecuados para el desarrollo de las tesis doctorales en relación al número de doctorandos por línea de investigación. La satisfacción del alumnado con los recursos del PD MACV tiene una valoración media de 3,93 para los estudiantes de primer curso y 3,67 para los del tercer año.

El porcentaje de doctorandos/as que han contado con financiación (beca o contratos predoctoral) para cursar los estudios de doctorado es aproximadamente del 30 % de los matriculados a tiempo completo, además del 30% del estudiantado a tiempo parcial que cuenta con contrato laboral, y otros estudiantes con contratos extrauniversitarios. Se recomienda fomentar la participación del alumnado en estancias en centros de investigación extranjeros, dado que tan sólo 4 de las 11 tesis defendidas obtuvieron mención internacional. El programa es consciente de ello y ha propuesto la acción de mejora “Fomento de la movilidad de los estudiantes”, que incluye estrategias de captación de recursos externos o de la universidad para incrementar el porcentaje de tesis con Mención Internacional.

El programa cuenta con mecanismos de acogida y orientación académica de los estudiantes de nuevo ingreso adecuados para la formación como investigadores.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer medidas encaminadas a la obtención de recursos económicos para apoyar la movilidad y ejecutar la acción de mejora “Fomento de la movilidad de los estudiantes”, que incluye estrategias de captación de recursos externos o de la universidad para incrementar el porcentaje de tesis con Mención Internacional.
 - Mejorar la orientación académica de los doctorandos informando de salidas profesionales.
 - Actualización de la web de la secretaría virtual que parece resultar poco actualizada y de difícil manejo.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tesis doctorales defendidas y las actividades formativas desarrolladas ponen de manifiesto la adquisición de las competencias y se corresponden al nivel 4 del MECES.

En el período objeto de evaluación se han defendido un total de 11 tesis en el marco del programa y los resultados se consideran de buen nivel en términos de calificación: 9 de las tesis obtuvieron Sobresaliente-Cum Laude, 4 Mención Internacional y 1 Premio Extraordinario de Doctorado.

La calidad científica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas (33 publicaciones derivadas de las 11 tesis doctorales defendidas y 73 publicaciones producidas por los 26 estudiantes matriculados) en revistas SCI de prestigio, capítulos de libros y numerosas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, avalan la capacidad investigadora y la adquisición de las competencias asociadas al plan de estudios.

Un 70% del estudiantado realiza el doctorado a tiempo completo, si bien, existe elevada matrícula a tiempo parcial (entre 16,67 y 34,62%) que compaginan el doctorado con su actividad laboral, dando lugar a ocho de las tesis defendidas a tiempo completo y 3 con dedicación mixta. La duración media de los estudios a tiempo completo fue de 3,19 años de media y muestra una tendencia creciente (2,00 - 3,00 - 4,50 - 3,53 en el curso 2018/19), y 5 años en el caso de las tesis con dedicación mixta.

En cuanto a la tasa de éxito, el 55% de las tesis defendidas se realizaron en el tiempo establecido por el RD 99/2011 (3 años) y el 45% necesitó una primera prórroga ajustándose a la previsión establecida en la Memoria verificada del título (10% a los 3 años, 50% a los 4 años y 30% a los 5 años). La tasa de abandono (aproximadamente un 10% de media) cumple con la previsión establecida en la Memoria de verificación (10%).

Los indicadores parecen ser adecuados al perfil de los estudiantes y tienen como base el ámbito científico actual sobre la base del anterior programa de doctorado a extinguir.

Se realizan encuestas a los estudiantes, de primer año y tercer año, y PDI. No constan encuestas de satisfacción a egresados y PAS. En cuanto a los niveles de satisfacción del estudiantado y PDI con el programa, todos los ítems encuestados muestran una puntuación aceptable (por encima del valor medio) y un nivel de satisfacción general media de 4,4 sobre 5 para estudiantes de primero, 2,99 sobre 5 para estudiantes de tercero y 3,98 sobre 5 para el PDI, pero la baja participación en dichas encuestas, no permite extraer conclusiones significativas sobre su satisfacción con el desarrollo del programa.

Se aporta cierta información en cuanto a la inserción laboral de los egresados pero poco representativa para los egresados del RD 99/2011.

RECOMENDACIONES

- Fomentar las tesis doctorales con Mención Internacional, lo cual contribuirá favorablemente al incremento

del grado de internacionalización del Programa.

- Realizar un seguimiento de la evolución de la duración media de las tesis, intentando ajustarse a lo que establece el Real Decreto 99/2011 sobre esta cuestión (3 años para el estudiantado a tiempo completo y 4 años para el estudiantado a tiempo parcial).

Observaciones: En las alegaciones presentadas se indica que tratarán de ajustar la duración de las tesis a lo que establece la ley, pero el objetivo está muy supeditado al mantenimiento de la calidad de las mismas, al fomento de las estancias de investigación en laboratorios extranjeros de prestigio y al incremento de las tesis con mención internacional.

Santiago de Compostela 26 de enero de 2022

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
